

Administrador Financiero S. F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza



RESOLUCIÓN SAF-MPF N°111/2022.

Mendoza, 11 de Agosto de 2022.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2022-03547855- GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN DE SOLUCION DE SEGURIDAD PERIMETRAL DE DATOS Y COMUNICACIONES - (NEXT GENERATION FIREWALL) Y SOLUCION DE GESTION DE ENLACES DE DATOS Y COMUNICACIONES DE ÁREAS EXTENSAS (WAN)** para el **MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**.

Que el objetivo principal de la presente erogación es aumentar la protección de datos y comunicaciones, administrando y centralizando todos los puntos que posee el MPF en la provincia de Mendoza mediante el uso de tecnologías integradas que permitan tener una visión instantánea de todos ellos de contactos con el exterior, y su vez impidiendo el acceso no deseado.

Que el monto aproximado de la erogación asciende a la suma de USD311.290,32 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES: TRESCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 32/100), los que conforme cotización del dólar tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina del día 24/05/2022 (USD1=\$124,00) equivale a la suma de \$38.600.000,00 (PESOS: TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100). (Orden 5 - Documento GEDO N° IF-2022-03602521-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL)

Que la presente erogación fue aprobada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 10 - Documento GEDO N° IF-2022-03913721-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que de acuerdo a la intervención estipulada en el Decreto Acuerdo 462/96 y art. 176 de la Ley 8.706 y Decreto N° 1.000/15, se remitieron las presentes actuaciones al Comité de Información Pública a (COMIP) del Gobierno de Mendoza, a los efectos de aprobar los pliegos. (Orden 18 - Documento GEDO N° IF-2022-04482962-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL). Dicho Organismo, previo a dictaminar, solicitó ampliación en la justificación de la contratación (Orden 20 - Documento GEDO N° PV-

DI-2022-05552161-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

2022-04743554-GDEMZA-COMIP), adjuntando la Dirección de Informática del MPF lo requerido (Orden 24 - Documento GEDO N° IF-2022-05148293-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL). Finalmente la COMIP se expidió sin objeciones en cuanto a la parte técnica. (Orden 27 - Documento GEDO N° IF-2022-05520785-GDEMZA-COMIP)

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO**

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN DE SOLUCION DE SEGURIDAD PERIMETRAL DE DATOS Y COMUNICACIONES - (NEXT GENERATION FIREWALL) Y SOLUCION DE GESTION DE ENLACES DE DATOS Y COMUNICACIONES DE ÁREAS EXTENSAS (WAN)** para el **MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**, por la suma de USD311.290,32 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES: TRESCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 32/100) que conforme cotización del dólar tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina del día 24/05/2022 (USD1=\$124,00) equivale a la suma de \$38.600.000,00 (PESOS: TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de \$38.600.000,00 (PESOS: TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100) sea imputable a la Partida EROGACIONES DE CAPITAL - INVERSIÓN FÍSICA – Clasificación Económica **511.01 - Financiamiento 368** Fondo Depósitos Judiciales – CUC 131 – Cuenta Presupuestaria P96007 – **PRESUPUESTO 2022 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL**. **En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.**

III) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Lic. Marcelo Canosa, y al Sr. Mauricio Grispo, ambos con desempeño laboral en la Dirección de Informática del Ministerio Público Fiscal y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal; y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable, y a realizar los ajustes necesarios teniendo en cuenta las variaciones de la cotización del dólar.

V) **APROBAR** el Pliego de Especificaciones Técnicas con su Anexo de Gráficos, de Orden 9 – Documento GEDO N° PLIEG-2022-03950962-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 11 – Documento

DI-2022-05552161-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

GEDO N° PLIEG-2022-04287839-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, la Grilla de Evaluación de orden 17 - Documento GEDO N° PLIEG-2022-04479490-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y Presupuesto Oficial de Orden 5 – Documento GEDO N° IF-2022-03602521-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-

Dr. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

DI-2022-05552161-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

